

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, con una asistencia de 62 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Asimismo, se dispuso la lectura del orden del día, dejando constancia que estuvo compuesta por 87 puntos; de igual forma se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica, Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comisiones y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispuso su lectura y se instruyó para el trámite administrativo correspondiente.

También, la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21, con fundamento en lo dispuesto la Ley Orgánica, Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comisiones y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispuso su lectura y se concedieron las solicitudes planteadas.

De igual forma, la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8, con fundamento en la Ley Orgánica, el Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y con relación al acuerdo de la JUCOPO 013/2020 de la Junta de Coordinación Política, los comunicados serán publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispuso su lectura y se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno en un solo acto si existe alguna o algún diputado en contra de aprobar las prórrogas mencionadas. En votación económica se autorizó las solicitudes de las prórrogas de referencia.

A continuación, la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral seis, no ha lugar a conceder dicha prórroga, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarla.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 7, 8, 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 50 bis, 50 ter, 50 quáter, 57, 58, 60, 61 bis, 62, 63, 71, 73 y 77 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Inmediatamente, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México y la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos para el Distrito Federal así como del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y las de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia, concedió el uso de la palabra a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, de la Ley de Salud del Distrito Federal, de la Ley de Educación del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia, concedió el uso de la palabra a la Diputada Leonor Gómez Otegui; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como de la Ley de Educación y del Código Civil, ambos del Distrito Federal, en materia de menores de edad. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y a la de Educación, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 262 del Código Civil del Distrito Federal en materia de divorcio administrativo. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Congreso de la Ciudad de México

De igual manera, la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 214, 215, 294, 295, 296 y 297 del Código Penal para el Distrito Federal. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Posteriormente, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Apartado B del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del derecho a la integridad, suscrita por la Diputada Leonor Gómez Otegui. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XIX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual manera, la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México, 14 y 119 de la Ley de Educación del Distrito Federal, y se adicionan los artículos 119 bis y 119 ter, suscrita por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Posteriormente, la Presidencia informó se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se envía propuesta de procedimiento civil para agilizar los trámites en los juicios en materia civil para garantizar una justicia pronta y expedita a efecto de que sea incluido en la legislación única en materia procesal civil, suscrita por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, suscrita por el

Congreso de la Ciudad de México

Diputado José de Jesús del Campo Castañeda. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Asimismo, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Así también, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal y se expide la Ley de Movilidad Humana, Interculturalidad y Atención a Personas Migrantes de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Inmediatamente, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se modifican los artículos 44 párrafo tercero, fracción III, 47 fracción II, 62 párrafo primero y segundo y 72 y se adiciona un párrafo sexto fracción I al VI al artículo 62 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de febrero de 2020, suscrita por el Diputado Eduardo Santillán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

A continuación, la Presidencia informó se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 432 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Enseguida, la Presidencia informó se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción 33 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona el artículo 115 Bis a la Ley General de Salud en materia de prohibición de donaciones por comida chatarras, suscrito por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del

Congreso de la Ciudad de México

Grupo Parlamentario de MORENA. La Presidencia, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Salud.

Como siguiente punto, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Juventud, mismo que se retiró del orden del día por no encontrarse el Diputado para fundamentarlo.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente de la Ciudad de México en materia de derecho a la paz, suscrita por la Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 13, párrafo segundo del artículo 15, así como la denominación del capítulo primero del título segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para la inclusión y el reconocimiento de derecho a la paz, suscrita por la Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la Juventud. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje a nombre de las Comisiones Unidas de Atención y Desarrollo de la Niñez y de Juventud, para fundamentar el dictamen.

Acto seguido, las Diputadas: Leonor Gómez Otegui y Lilia Eugenia Rossbach Suárez, solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de las observaciones hechas por la titular de la Jefatura de Gobierno al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Congreso de la Ciudad de México

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aceptan las observaciones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 50 votos a favor, 0 votos en contra, 9 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aceptan las observaciones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 2, recorriendo en su orden a los subsecuentes; se reforma el artículo 13 y se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 47, recorriendo en su orden las subsecuentes, todos ellos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Atención al Desarrollo de la Niñez. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Atención al Desarrollo de la Niñez, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aceptan parcialmente las observaciones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se adiciona una fracción VI y una fracción LXXIX al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes; se reforma la fracción IV y se adicionan las

Congreso de la Ciudad de México

fracciones V y VII al artículo 47, recorriendo en su orden las subsecuentes, todos ellos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género.

Acto seguido, el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, solicitó el uso de la palabra para pedir aclaraciones sobre el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto, recorriendo los subsecuentes, del artículo 55 y se reforma el artículo 64, ambos de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que presentó el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban las observaciones hechas por la titular del poder ejecutivo local al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos, 3, 4, 22, 31, 74, 80, 82, 85, 86, 91, 93, 97, 102, 117, 118, 119, 139, 153, 165 Y 174 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, para fundamentar el dictamen.

A continuación, el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Congreso de la Ciudad de México

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 fracción VII de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, para fundamentar el dictamen.

A continuación, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el artículo 23 Bis y se adiciona un párrafo al artículo 25 a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico, para fundamentar el dictamen.

A continuación, el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presentó la Diputada Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Atención Especial a Víctimas. La Presidencia, concedió el uso de la voz a la Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y la de Atención Especial a Víctimas, para fundamentar el dictamen.

A continuación, la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a la Jefa de Gobierno

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios para que en coordinación y dentro de sus atribuciones y facultades realicen las obras y/o generen las acciones necesarias para ofrecer opciones de estacionamientos a los usuarios de la ciclovía en la avenida Insurgentes de esta ciudad, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 52 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a las autoridades correspondientes.

Como siguiente punto, la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a intensificar las acciones para prevenir contagios masivos en todos los medios de transporte de la ciudad, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable. La Presidencia, concedió el uso de la voz al Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable, para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal en lo particular y en lo particular en un solo acto; con 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó, remítase a las autoridades correspondientes.

Acto seguido, la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 78, 82, 83 fueron retirados del orden del día.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicitan diversas acciones respecto a la construcción de una gasolinera en la alcaldía Benito Juárez. En votación nominal: con 49 votos a favor, 0 en contra, 0, se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Héctor Barrera Marmolejo, solicitó una adhesión al punto de acuerdo, misma que la Diputada promovente no aceptó. Asimismo, con: 50 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la voz al Diputado Héctor Barrera Marmolejo integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, para

Congreso de la Ciudad de México

que se garantice la suficiencia presupuestaria para la adquisición de la Vacuna de SARS-CoV-2 COVID-19 y ésta sea aplicada a todos los habitantes de la Ciudad de México de manera gratuita, suscrita por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Pablo Montes de Oca del Olmo. En votación nominal: con 18 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la voz al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública que presente un informe detallado de la investigación y el procedimiento mediante el cual se determinó sancionar e inhabilitar a la empresa NEXOS, Sociedad, Ciencia y Literatura, S.A. de C.V. En votación nominal: con 17 votos a favor, 29 en contra, 1 abstención, no se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. La Diputada América Rangel Lorenzana solicitó el uso de la palabra para dirigir unas palabras.

Así también, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones adicionen una comisión de seguimiento referente al abasto y distribución de alimentos pertinente al Reglamento interno del Concejo de cada alcaldía, suscrita por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La Presidencia, informó que el punto enlistado en el numeral 79 fue retirado del orden del día.

De igual manera, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a implementar las acciones establecidas en la normatividad local para garantizar el derecho a la entidad de las personas migrantes. En votación nominal: con 41 votos a favor, 0 en contra, 0, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar. La Presidencia, exhortó a las y los Diputados presentes, hacer uso de sus iPad.

También, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de que informe sobre la obra que se ejecuta en el predio ubicado en avenida Veracruz número 105 o Zaragoza número 4 del pueblo de Contadero en la demarcación Cuajimalpa de Morelos, suscrita por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. La

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar en esta temporada de lluvias, un programa aleatorio de verificaciones en las materias de su competencia a efecto de corroborar el legal funcionamiento de los anuncios autosoportados, así como realizar las acciones necesarias para dismantelar aquellos anuncios de azoteas por resultar ilegales. En votación nominal: con 43 votos a favor, 0 en contra, 0, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a ampliar el presupuesto asignado para este año al programa social denominado Seguro de Desempleo, toda vez que a consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México reporta haber agotado su presupuesto al alcanzar la meta física anual del programa, limitando con ello la posibilidad de atender el incremento de solicitudes por parte de la población que ha perdido su empleo y no puede cubrir sus necesidades básicas de alimentación y vestido para sus familias, suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que de manera coordinada promuevan, recopilen e integren una cápsula del tiempo digitalizada que almacene los sentimientos, esperanzas y vivencia personal durante la contingencia sanitaria generada por el virus SARS Cov-2, de las niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica en esta capital. Así mismo que dicho dispositivo se resguarde físicamente en el recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de dar cuenta a las futuras generaciones sobre cómo enfrentó la niñez y la adolescencia esta pandemia, misma que deberá ser abierta y puesta a disposición de la población en general en el año 2050. En votación nominal: con 37 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Congreso de la Ciudad de México

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Tlalpan, para que coordinadamente establezcan medidas permanentes para mejorar la movilidad y circulación en distintos puntos de conflicto vial en la alcaldía Tlalpan. En votación nominal: con 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

También, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de forma respetuosa al doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, y a la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, informen a este Congreso la situación laboral actual de los trabajadores administrativos y operativos, médicos, enfermeras, camilleros, etcétera, que se encontraban adscritos a la plantilla laboral del extinto programa de Seguro Popular, así como informen cuántos de estos trabajadores de la salud fueron finalmente contratados y/o reubicados actualmente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia, lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

La Presidencia informó que se retira el punto enlistado en el numeral 76, del orden del día.

De igual manera, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a que realice campañas permanentes para que la ciudadanía conozca el procedimiento para realizar una denuncia. En votación nominal: con 42 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 45 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública coadyuve con las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México para implementar las medidas necesarias para agilizar los trámites del servicio social y prácticas profesionales, los cuales se vieron afectados por la pandemia. En votación nominal: con 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Congreso de la Ciudad de México

Enseguida, la secretaria solicitó el uso de la voz para realizar una corrección a la votación del punto de urgente y obvia del punto 77, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que realice campañas permanentes para que la ciudadanía conozca el procedimiento para realizar una denuncia, suscrita por la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La votación quedó de la siguiente manera: 42 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice un informe pormenorizado de la situación que guardan las y los alumnos en la Ciudad de México. En votación nominal: con 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, con: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

A continuación, la Presidencia solicitó a la secretaria preguntar si se prorrogaba la sesión hasta terminar. En votación económica se autorizó.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita la intervención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que se investigue la desaparición de dos jóvenes que se encontraban en el bar ubicado en Avenida Tezozomoc en la alcaldía de Azcapotzalco el día 28 de agosto de 2020; y segundo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Director General de Gobierno de la alcaldía de Azcapotzalco ordene visitas de verificación a establecimientos mercantiles de su demarcación a efecto de garantizar que operen en un marco de seguridad y legalidad. En votación nominal: con 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. El Diputado Emmanuel Vargas Bernal, solicitó el uso de la palabra para realizar una modificación, misma que fue aceptada por la proponente. El Diputado Héctor Barrera Marmolejo, solicitó el uso de la palabra para realizar una modificación, misma que fue aceptada por la proponente. El Diputado Jorge Gaviño solicitó el uso de la palabra para hablar en contra y una adhesión al punto, misma que no fue aceptada por la proponente. Asimismo, con: 34 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones, se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual. La Presidencia, solicitó su inserción en el Diario de los Debates.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; para

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

presentar una efeméride sobre el Día Internacional de la Mujer Indígena. La Presidencia, solicitó su inserción en el Diario de los Debates.

Finalmente, la Presidencia concedió el uso de la voz a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una efeméride por el Día internacional de la ciudadanía de las mujeres. La Presidencia, solicitó su inserción en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, y se citó para la Sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 10 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas.